410-22

RESOLUCIÓN N°0089
(Junio 24 de 2022)

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS SOMETIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -04-2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, conforme a lo consagrado en los Numerales 5, 6 y 7 de la Ley 80 de 1993, Decreto 0348 de 2000, Numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1798 de 2017,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 0078 del 31 de mayo de 2022, se ordenó la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-04-2022, cuyo objeto es Contratar la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los vehículos que conforman el parque automotor de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA que lo requieran, y aquellos sobre los cuales sea o llegare a ser responsable a cualquier título por necesidad del servicio.

2. Que el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-04-2022, se desarrolló conforme al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias.

3. Que la fecha límite para el cierre del proceso fue el 08 de junio de 2022 a las 11:40 a.m.

4. Que la Entidad recibió dos (02) propuestas de las empresas INGEMOTORES SAS y CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACION Y SERVICIOS LTDA.

5. Que el INFORME PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS fue publicado en el SECOP II del Del 13 al 17 de junio de 2022, sin que se presentaran observaciones al mismo.

6. Que el COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA concluyó en el INFORME AJUSTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN que la propuesta presentada por CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACION Y SERVICIOS LTDA, representada legalmente por el señor JOSE ALDEMAR NARVAEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.134.752 de Neiva, se ajusta a lo solicitado en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-04-2022 y obtuvo 660 Puntos. Por lo tanto, sugiere al ORDENADOR DEL GASTO, adjudicar el contrato a este proponente.

7.Que el cuadro consolidado de la verificación de requisitos habilitantes en el informe de evaluación ajustado, fue el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

410-22

RESOLUCIÓN N°0089
(Junio 24 de 2022)

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS SOMETIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -04-2022

	HABIL – NO HABIL				
INGEMOTORES SAS	**NO HABIL**	**NO HABIL**	**NO HABIL**	**NO HABIL**	**NO HABIL**
CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACION Y SERVICIOS LTDA	**HABIL**	**HABIL**	**HABIL**	**HABIL**	**HABIL**

7. Que la ponderación de los factores de evaluación de las propuestas hábiles se estableció en mil (1.000) puntos.

8. Que el cuadro de calificación de los factores de evaluación y puntaje es el siguiente:

PROPONENTE	FACTOR TECNICO	FACTOR ECONOMICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACION Y SERVICIOS LTDA	100	500	60	660

09. Que el suscrito ORDENADOR DEL GASTO de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA acoge la sugerencia del COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y, en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la Sociedad CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACION Y SERVICIOS LTDA, representada legalmente por el señor JOSE ALDEMAR NARVAEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.134.752 de Neiva, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000), el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es Contratar la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los vehículos que conforman el parque automotor de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA que lo requieran, y aquellos sobre los cuales sea o llegare a ser responsable a cualquier título por necesidad del servicio.

PARÁGRAFO: Hacen parte integrante del contrato que se suscriba por las partes, los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y la oferta adjudicada, las cuales debe allanarse el proponente favorecido íntegramente a su cumplimiento para con la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en la página Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II: www.contratos.gov.co de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875

410-22

RESOLUCIÓN N°0089
(Junio 24 de 2022)

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS SOMETIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC -04-2022

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y se notificará conforme con lo establece la Ley y normas concordantes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el 24 de junio de 2022.

DIEGO VICTORIA MEJÍA
DIRECTOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Revisó: Julián Eduardo Montoya Ramírez – Subdirector Administrativo
Revisó: Marisol Álvarez Escalante – Profesional Universitario – Gestión Jurídica
Redactor - Transcriptor: Eliana Guerrero Muñoz –Contratista - Gestión Contratación

OFICINA PRINCIPAL CALI
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875